



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Lima, 10 OCT 2017

OFICIO N° 223-2017-PCM/DVGT

Señor

AURELIO CHINO DAHUA

Presidente de la Federación Indígena Quechua del Pastaza - FEDIQUEP

Señor

CARLOS SANDI MAYNAS

Presidente de la Federación de Comunidades Nativas de la Cuenca del Corrientes - FECONACOR

Señor

ALFONSO LOPEZ TEJADA

Presidente de la Asociación Cocama de Desarrollo y Conservación San Pablo de Tipishca - ACODECOSPAT

Señor

EMERSON SANDI TAPUYPresidente de la Organización de Pueblos Indígenas Kichwas Amazónico Frontera Perú – Ecuador
OPIKAFPE
LORETO**ASUNTO** : Diálogo con comunidades indígenas y federaciones representativas en el Lote 192**REFERENCIA** : Carta s/n del 6 de octubre de 2017 y Propuestas específicas de comunidades y federaciones sobre contenidos para los acuerdos para resolver problemática del lote 192

De mi mayor consideración:

Me dirijo a ustedes para saludarlos y, a la vez, referirme al documento de la referencia, mediante el cual ponen en conocimiento los términos de una propuesta para establecer mecanismos que permitan generar un marco de garantías a sus derechos frente a la actividad petrolera en el lote 192.

Al respecto, por encargo de los Sectores competentes del Ejecutivo, cumplo con manifestarles lo siguiente:

1. Sobre la **consulta previa**. Hace unos días, Perupetro S.A. manifestó que aún no se han definido las condiciones del contrato para la exploración y explotación de hidrocarburos por 30 años en el Lote 192 en Loreto. Por su parte, el día de hoy, Petroperú S.A. ha señalado que ha dejado sin efecto el proceso de negociación con Frontera Energy para la explotación del lote 192 en Loreto, por no existir las condiciones adecuadas para llevar adelante el proceso. Oportunamente convocara a un nuevo proceso. En consecuencia, no está en agenda la suscripción de un nuevo contrato de exploración y explotación petrolera del lote 192 y la posible realización de una consulta previa.



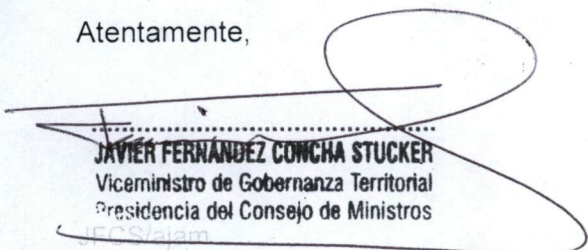
2. Sobre **mesa de diálogo para el nuevo contrato petrolero**. En función a lo expresado en el punto anterior, no es necesario establecer en este momento cronogramas de trabajo de reuniones técnicas, dado que no está en vigencia el proceso de negociación para un nuevo contrato del lote 192. En consecuencia, sigue vigente el contrato de servicio temporal que tiene a su cargo la empresa Frontera Energy hasta febrero del 2019.
3. Sobre **Plan de Desarrollo y Grupo de Trabajo**. Les invito a retomar las reuniones del Grupo de Trabajo denominado "Mesa de Trabajo encargada de realizar acciones de coordinación para el desarrollo de las cuencas del Pastaza, Tigre, Corrientes y Marañón del departamento de Loreto", conformado mediante Resolución Ministerial N° 082-2016-PCM, cuyo período de vigencia ha sido ampliado hasta marzo del 2018 mediante Resolución Ministerial N° 269-2017-PCM. En la próxima reunión de la mesa de cuatro cuencas podemos aprobar el formato más apropiado para el seguimiento de los compromisos pendientes tales como titulación, plan de abandono, estudio toxicológico, plan de salud, agua, proyectos productivos y fondo de remediación, siempre y cuando se hayan restablecido las condiciones normales en el lote 192. En esta reunión podríamos formalizar los acuerdos de nuestra última visita a Andoas, respecto al reporte de avances de los compromisos de la mesa de 4 cuencas.
4. Sobre la **atención a comunidades impactadas por recientes derrames**. Mi despacho, a través de la Secretaría de Gestión Social y Diálogo se pone a disposición para facilitar el diálogo entre las comunidades de José Olaya, Antioquía y 12 de Octubre, y encontrar la solución a las demandas derivadas de los derrames de las últimas semanas. Para ello se requiere que se restablezcan las actividades normales en el lote 192, que se reanuden las operaciones en las baterías, y que se reanuden las actividades en el aeródromo de Andoas. Estamos dispuestos a facilitar este proceso dentro de cinco días hábiles siguientes a que se restablezcan las condiciones normales en el lote 192.

En ese sentido, les invito a continuar por el camino del diálogo con las comunidades indígenas que ustedes representan, a fin de encontrar las mejores soluciones al conflicto social, siempre dentro de un clima de paz, respeto mutuo y transparencia.

Mucho apreciaré que, se sirvan brindar una respuesta a esta comunicación.

Sin otro particular, me valgo de la oportunidad para expresarle mi especial consideración y estima.

Atentamente,



JAVIER FERNÁNDEZ CONCHA STUCKER
Viceministro de Gobernanza Territorial
Presidencia del Consejo de Ministros

C.C.: Adjuntía para la Prevención de Conflictos
Sociales y la Gobernabilidad de la Defensoría
del Pueblo.

C.C.: Vice Ministra de Energía.

C.C.: Viceministro de Interculturalidad.

C.C.: Gerente General de PeruPetro.

